



**Nota:** *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

## **Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE**

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios** y **no** confíe en borradores de formularios, instrucciones y publicaciones para la presentación. El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Para el año correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

**2024**Department of the Treasury  
Internal Revenue Service**Vea las instrucciones al dorso.**Visite [www.irs.gov/Form8453SP](http://www.irs.gov/Form8453SP) para obtener la información más reciente.

Escriba a máquina o con letra de molde claramente.

E S C R I B A  A Q U Í	Su primer nombre e inicial de su segundo nombre		Apellido	Su número de Seguro Social
	Si es una declaración conjunta, primer nombre e inicial del segundo nombre de su cónyuge		Apellido	Número de Seguro Social de su cónyuge
	Dirección postal (número y calle). Si tiene apartado postal, vea las instrucciones.		Número de apartamento	<b>¡Importante!</b>  Tiene que anotar su(s) número(s) de Seguro Social arriba.
	Ciudad, pueblo u oficina de correos, estado y código postal (ZIP) (Si es una dirección extranjera, también debe completar los espacios de abajo).			
	Nombre del país extranjero	Provincia/estado/condado extranjero	Código postal extranjero	

**PRESENTE ESTE FORMULARIO SÓLO SI ADJUNTA UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES FORMULARIOS O DOCUMENTOS DE CORROBORACIÓN.**

Marque el (los) recuadro(s) correspondiente(s) para identificar los documentos adjuntos.

- Formulario 1098-C, *Contributions of Motor Vehicles, Boats, and Airplanes* (Donaciones de vehículos motorizados, barcos y aviones) (o documento escrito equivalente y actual dando constancia de tal donación)
- Formulario 2848, Poder Legal y Declaración del Representante (o un poder legal que estipule que el agente tiene autorización para firmar la declaración)
- Formulario 3115, *Application for Change in Accounting Method* (Solicitud de cambio en el método de contabilidad)
- Formulario 3468 - Adjunte una copia de la primera página del Formulario 10-168 del Servicio Nacional de Parques (NPS, por sus siglas en inglés), *Historic Preservation Certification Application (Part 2—Description of Rehabilitation)* (Solicitud de certificación de conservación histórica (Parte 2—Descripción de rehabilitación)) que indique que la misma fue recibida por el Departamento del Interior o el Funcionario de Conservación Histórica del Estado, junto con evidencia de que el edificio es una estructura histórica certificada (o que dicha certificación ha sido solicitada)
- Formulario 4136 - Adjunte los certificados apropiados y, si corresponde, declaraciones escritas del revendedor para las reclamaciones de biodiésel, diésel renovable y combustible de aviación sostenible
- Formulario 5713, *International Boycott Report* (Informe de boicot internacional)
- Formulario 8283, *Noncash Charitable Contributions* (Donaciones caritativas que no sean en efectivo), Sección A (si se requiere alguna declaración escrita o tasación calificada) o Sección B, y todo documento afín adjunto (inclusive toda tasación calificada o Formulario 8283 correspondiente a una sociedad colectiva)
- Formulario 8332, *Release/Revocation of Release of Claim to Exemption for Child by Custodial Parent* (Renuncia/Revocación de la renuncia de la reclamación de exención para un hijo por el padre o la madre con custodia) (o ciertas páginas de un fallo de divorcio o acuerdo de separación que entró en vigor después de 1984 y antes de 2009) (vea las instrucciones)
- Formulario 8858, *Information Return of U.S. Persons With Respect to Foreign Disregarded Entities (FDEs) and Foreign Branches (FBs)* (Declaración informativa de estadounidenses con respecto a entidades ignoradas extranjeras (FDE, por sus siglas en inglés) y sucursales extranjeras (FB, por sus siglas en inglés))
- Formulario 8864 - Adjunte los certificados apropiados y, si corresponde, declaraciones escritas del revendedor para las reclamaciones de biodiésel, diésel renovable y combustible de aviación sostenible
- Formulario 8949, *Sales and Other Dispositions of Capital Assets* (Ventas y otras enajenaciones de bienes de capital) (o una declaración escrita que contenga la misma información), si elige no declarar sus transacciones electrónicamente en el Formulario 8949

**NO FIRME ESTE FORMULARIO.**

Para el Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.

Cat. No. 40267N

Form **8453 (sp)** (2024)

## Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre todo acontecimiento relacionado con el Formulario 8453 y sus instrucciones, como legislación promulgada después de que éstos hayan sido publicados, visite [www.irs.gov/Form8453SP](http://www.irs.gov/Form8453SP).

## Instrucciones Generales

### Propósito del Formulario

Use el Formulario 8453 para enviar todo formulario o documentación de corroboración en papel requerido que aparece identificado junto a los recuadros correspondientes en la primera página de este formulario (no envíe el (los) Formulario(s) W-2, W-2G ni 1099-R).



**No adjunte ningún formulario ni documento que no aparezca en el Formulario 8453 a la derecha de los recuadros. Si se le requiere enviar por correo alguna documentación no indicada en el Formulario 8453, no puede presentar la declaración de impuestos electrónicamente.**

**Nota:** No envíe por correo una copia de un Formulario 1040, 1040-SR, 1040-NR, o 1040-SS presentado electrónicamente al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés).

### Cuándo y Dónde Presentar el Formulario

Si usted es iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés), tiene que enviar el Formulario 8453 al IRS dentro de 3 días laborables después de haber recibido el acuse de recibo del IRS confirmando que la declaración de impuestos presentada electrónicamente ha sido aceptada.

Si usted es contribuyente y presenta la declaración de impuestos mediante los servicios de un proveedor por Internet, envíe por correo el Formulario 8453 al IRS dentro de 3 días laborables después de haber recibido el acuse de recibo de su proveedor intermediario de servicios (ISP, por sus siglas en inglés) y/o transmisor confirmando que el IRS ha aceptado la declaración de impuestos presentada electrónicamente. Si no recibe un acuse de recibo, tiene que comunicarse con el proveedor intermediario de servicios y/o transmisor.

Envíe el Formulario 8453 a:

Internal Revenue Service  
Attn: Shipping and Receiving, 0254  
Receipt and Control Branch  
Austin, TX 73344-0254

## Instrucciones Específicas

**Nombre y dirección.** Escriba la información a máquina o en letra de molde en los espacios provistos. Si utiliza una dirección extranjera, no abrevie el nombre del país.

**Apartado postal.** Anote el número del apartado postal únicamente si la oficina de correos no distribuye correo a la dirección residencial del contribuyente.

**Nota:** La dirección tiene que corresponder a la dirección indicada en la declaración que se presentó electrónicamente.

**Número de Seguro Social.** Asegúrese de anotar el número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) del contribuyente en el espacio provisto en el Formulario 8453. En el caso de una declaración conjunta, anote los números de Seguro Social en el mismo orden en que aparecen los nombres.

### Pagos

No adjunte pago alguno al Formulario 8453. En lugar de eso, envíelo por correo junto con el Formulario 1040-V a más tardar el 15 de abril de 2025, a la dirección correspondiente del IRS indicada en dicho formulario. Si no tiene un Formulario 1040-V, consulte las instrucciones de su declaración de impuestos para saber cómo obtener formularios o visite [www.irs.gov/Forms](http://www.irs.gov/Forms).

Para pagar los impuestos por Internet o para más información, visite [www.irs.gov/Pagos](http://www.irs.gov/Pagos).

**Formulario 2848.** Una declaración transmitida electrónicamente y firmada por un agente tiene que tener adjunto un poder legal que se une al Formulario 8453, el cual autoriza específicamente al agente a firmar la declaración.

**Fallo de divorcio o acuerdo de separación.** Si el fallo de divorcio o acuerdo de separación entró en vigor después de 1984 pero antes de 2009, el padre o la madre sin custodia puede adjuntar ciertas páginas del fallo o acuerdo en lugar del Formulario 8332. Para poder hacer esto, el fallo o acuerdo tiene que incluir cada una de las tres declaraciones siguientes:

1. El padre o la madre sin custodia puede reclamar al hijo como dependiente sin condición alguna (como por ejemplo el pago de manutención).
2. El padre o la madre con custodia no reclamará al hijo como dependiente.
3. Los años en los que se renuncia a la reclamación del hijo.  
El padre o la madre sin custodia tiene que adjuntar todas las siguientes páginas del fallo o acuerdo:

- La primera página (escriba el número de Seguro Social del padre o de la madre con custodia en esta página).
- Las páginas que incluyen toda la información identificada en los puntos anteriores del (1) al (3).
- La página con la firma del padre o de la madre con custodia y la fecha del acuerdo.

**Nota:** El padre o la madre sin custodia tiene que adjuntar la información requerida aunque ésta haya sido presentada junto con una declaración de un año anterior.